

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 30/03/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la promoción y difusión de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2022. BDNS (Identif.): 618403. [2022/3052]

BDNS (Identif.): 618403.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/618403>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas las personas pertenecientes a los colectivos de personal docente e investigador funcionario, permanente y/o contratado (PDI) y de personal investigador permanente y/o contratado (PI) adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se encuentren en situación de servicio activo en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el año 2022 y que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para promover la difusión de los resultados derivados de la actividad investigadora del personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha, de calidad e impacto internacional mediante la financiación de productos científicos aceptados y/o publicados durante el año 2022 en revistas científicas de reconocido prestigio, indexadas en los rankings de las distintas áreas de conocimiento utilizadas por las agencias de acreditación en los procesos de evaluación del profesorado.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 6.000 euros. La cuantía máxima que se podrá asignar a una solicitud que cumpla todos los requisitos de la convocatoria será de 1.500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de la firma de la convocatoria hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2022.

Albacete, 30 de marzo de 2022

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P. D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ANTONIO MAS LÓPEZ